

## COMITÉ DE SELECCIÓN

FORMATO N° 26  
INFORME DE ANALISIS DE DECLARACION DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	01-2023-MPCP-CS-AS
		Fecha del informe	15.09.2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	15 SFP 2023
---	---	---------------------------------------	-------------

3	ANTECEDENTES	<p>Con fecha 05 de setiembre de 2023, se convocó el procedimiento de selección <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2023-MPCP-CS-AS - PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO (PRIMERA CONVOCATORIA)</b>, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la <b>ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA MODALIDAD PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS - PANTBC DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA EJERCICIO 2023</b>, con valor estimado de S/ 62,687.26 (Sesenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Siete con 26/100 Soles), <b>CON IGV</b></p> <p>El Registro de Participantes y presentación de ofertas inició el 06 al 13 de setiembre del 2023; en el cual se registraron en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado los siguientes participantes:</p> <p><b>MALPARTIDA PAREDES CLEDI EPIFANIA</b>  <b>MARTEL RODIL JESENIA YADIRA</b>  <b>VELA ISLA MARLY</b>  <b>TORRES VALENCIA ANUBI</b>  <b>REPRESENTACIONES SAN BORJA S.A.C.</b>  <b>NUEVA ITALIA S.A.C.</b>  <b>COMERCIALIZADORA LA PAREJA S.A.C.</b>  <b>COMERCIALIZADORA &amp; DISTRIBUIDORA VEMO S.R.L.</b></p> <p>Asimismo, ningún participante presentó su oferta, y en aplicación al Artículo 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado al no haberse recibido ofertas el proceso queda desierto, el Comité de Selección por unanimidad declara DESIERTO el procedimiento de selección.</p>
---	--------------	--

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA MODALIDAD PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS - PANTBC DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA EJERCICIO 2023
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2023-MPCP-CS-AS - PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	(PRIMERA CONVOCATORIA)
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	PAQUETE UNICO

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron ocho (08) participantes y en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE.	X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	X
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
6.5	Otras	

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	

COMITÉ DE SELECCIÓN

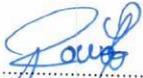
FORMATO N° 26  
**INFORME DE ANALISIS DE DECLARACION DE DESIERTO**

7.5	Otros	Luego de revisar las causas que motivaron la Declaratoria de Desierto de la primera convocatoria, el Comité de Selección concluye que esta se ha producido por motivo que el SEACE presento fallas que no permitieron a los postores subir sus ofertas.	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas		

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

**1.- Remitir el Expediente al Area Usuaría a fin de que solicite una segunda convocatoria**  
 Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9

  
 .....  
**CPC. RÓCIO CASTILLO ZUTA**  
 Comité de Selección  
 Miembro Titular

  
 .....  
**ING. ALEJANDRO FREITAS VASQUEZ**  
 Comité de Selección  
 Presidente Titular

  
 .....  
**SRA. LIZ PEZO LINARES**  
 Comité de Selección  
 Miembro Suplente

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES